



VI CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR - NATACIÓN Indianápolis (EEUU) – Agosto 2017 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores junior para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2016-2017. Los criterios a los que se hace referencia, deben entenderse como necesarios para acceder al EN, su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte del mismo.
- 1.2. La línea de trabajo de la RFEN para dicha categoría durante la presente temporada, está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo, que finalizará con los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. No obstante, las características del deporte olímpico y en concreto las de la natación de nivel internacional, exigen que los equipos que participen en las competiciones de referencia de cada año reúnan todas las garantías para un óptimo rendimiento.
- 1.3. La incorporación definitiva estará supeditada a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Comisión Técnica de Natación de la RFEN.
- 1.4. *La consecución de las mínimas no dará acceso directo a la competición de referencia, sino que da acceso a un programa de control y preparación, con el objetivo de que nuestro Equipo siempre logre una formación y preparación lo más óptimos posibles, no solo con vistas a la competición de referencia, sino especialmente para la incorporación de estos deportistas al Equipo Nacional Absoluto.*
- 1.5. Este programa incluye tanto concentraciones como competiciones preparatorias, con la presencia en las mismas, de expertos en todos aquellos aspectos científicos y de preparación, involucrados en nuestra formación y rendimiento internacional.
- 1.6. Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con dicha preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades. Si a criterio de dicho Responsable algún nadador que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación, podrá ser retirado del equipo.
- 1.7. Todos los miembros del equipo deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación incluidas en dicho programa de control y seguimiento por la RFEN entre la competición de selección y el Campeonato para el que han sido convocados. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.
- 1.8. La convocatoria definitiva será publicada, una vez finalizado todo el programa previsto de preparación.
- 1.9. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar en el Cto. del Mundo Junior 2017. Para que su Pre-selección pueda hacerse efectiva, los deportistas propuestos deberán cumplimentar el formulario de aceptación.
- 1.10. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por FINA y la RFEN para la competición de referencia.
- 1.11. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 1.12. La Comisión Técnica de Natación de la RFEN será responsable de que la selección para el Cto. del Mundo Junior 2017, esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición.



2.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 2.1 Edades: Masculino nacidos en 1999-2000-2001-2002
Femeninas nacidas en 2000-2001-2002-2003
- 2.2 Pruebas: 50-100-200-400-800-1500 Libres
50-100-200 Braza / Mariposa / Espalda
200-400 Estilos Ind.
4x100 - 4x200 libres
4x100 Estilos
4x100 libres - 4x100 Estilos Mixtos

3.- SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Selección de UN MAXIMO 2 nadadores en todas las pruebas del programa.
- 3.2. La selección se hará sobre la base de las marcas conseguidas en el CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR & INFANTIL DE INVIERNO 2017 y EL CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE PRIMAVERA 2017, tal y como se describe a continuación:
- 3.2.1 Selección de los nadadores que acrediten marcas iguales o inferiores, a las de la tabla de marcas mínimas (4), durante:
- Las eliminatorias, series contrarreloj, y/o finales A de las pruebas individuales en el Campeonato de España Junior & Infantil 2017
 - Las eliminatorias, series contrarreloj, y/o Finales A y B, del Cto de España Open de primavera 2017
 - En el supuesto de que el número de nadadores que logren las marcas mínimas sea superior al permitido, serán seleccionados aquellos nadadores/as que logren la marca mínima tanto en eliminatorias como en las Finales A en la misma competición clasificatoria
 - En el caso de que, atendiendo al criterio anterior, el número de nadadores que cumplan con el mismo, siga siendo superior al máximo número de nadadores permitido, serán clasificados los nadadores con mejor registro en la Final A
- 3.2.2 En caso de que el número de nadadores clasificados en función de los criterios anteriores, sea inferior al permitido, el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, PODRÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN las marcas logradas en las finales C del Cto de España "Open" de Primavera 2017, y/o en las finales por edades del Cto. de España junior & Infantil de invierno 2017.
- 3.2.3 Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- 3.2.4 Los nadadores que logren las marcas mínimas de referencia tanto en pruebas individuales como en las de relevos, durante las pruebas clasificatorias (3.2) serán considerados "Fijos"
- 3.2.5 En aquellas pruebas donde el número de nadadores seleccionados durante las pruebas clasificatorias, sea inferior al máximo establecido, la convocatoria se completará con aquellos nadadores que cumplan con los criterios marcados durante las siguientes competiciones clasificatorias, siempre en función de la fecha límite de inscripción indicada por FINA.
- Campeonato de Europa Junior 2017
 - Juegos FOJE 2017 (*si la fecha límite de inscripción FINA lo permite*)
 - Campeonato de España Absoluto & Junior de Verano 2017 (*si la fecha límite de inscripción FINA lo permite*)
- 3.3. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades valorará ofrecer a nadadores clasificados, la posibilidad de participar en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (FINA) en la prueba en cuestión.



- 3.4 La Comisión Técnica, a propuesta del Responsable de los Equipos nacionales por Edades, podrá convocar a nadadores/as que no hayan cumplido con los criterios anteriores, en beneficio de los objetivos e interés del equipo nacional

4.- MARCAS MÍNIMAS INDIVIDUALES

| MASCULINAS | PRUEBAS | FEMENINAS |
|------------|-------------------------|-----------|
| 00:22,71 | 50 Libres | 00:25,58 |
| 00:50,04 | 100 Libres | 00:55,87 |
| 01:50,56 | 200 Libres | 02:01,13 |
| 03:55,04 | 400 Libres | 04:15,33 |
| | 800 Libres | 08:44,68 |
| 15:34,27 | 1500 Libres | |
| 00:55,64 | 100 Espalda | 01:02,39 |
| 02:01,18 | 200 Espalda | 02:14,12 |
| 01:02,02 | 100 Braza | 01:09,30 |
| 02:15,10 | 200 Braza | 02:29,79 |
| 00:53,71 | 100 Mariposa | 01:00,01 |
| 02:00,78 | 200 Mariposa | 02:12,39 |
| 02:03,47 | 200 Estilos Ind. | 02:16,49 |
| 04:24,02 | 400 Estilos Ind. | 04:48,22 |

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1 Para la prueba de relevos de 4x100 estilos será necesario que al menos DOS de los componentes haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera.
- 5.2 Para las pruebas de 4x100 libres, será necesario que al menos DOS de los componentes del equipo haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera
- 5.3 Para la prueba de 4x200 libres, será necesario que al menos DOS de los componentes del equipo haya acreditado la marca mínima en una prueba individual cualquiera.
- 5.4 Para la consecución de la marca mínima en las pruebas de Relevos, si se tendrán en consideración las marcas logradas en las primeras postas de relevos durante las competiciones clasificatorias.
- 5.5 Serán seleccionados para las pruebas de relevos aquellos nadadores/as que, en las pruebas de clasificación indicadas en el punto 3.2., logren que la suma de sus cuatro marcas sea igual o inferior a las que figuran en la Tabla de Marcas Mínimas para Relevos, durante las eliminatorias, y/o finales A de las pruebas individuales del Cto. de España Junior & Infantil 2017, y/o eliminatorias y Finales A y/o B del Cto. de España Absoluto Open de Primavera 2017.
- 5.6 En el supuesto de que considerando el punto anterior, no se logren dichas marcas mínimas, el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, podrá tomar en consideración los marcas logradas en las Finales C del Cto de España Absoluto Open de Primavera 2017, así como en las finales por edades del Cto. de España Junior & Infantil de invierno 2017.
- 5.7 Los nadadores que logren las marcas mínimas de referencia en las pruebas de relevos, durante las pruebas clasificatorias (3.2), serán considerados como "Fijos".
- 5.8 En el supuesto de que durante las pruebas clasificatorias, no se logren cumplir los criterios de selección para relevos la CTN de la RFEN, podrá tomar en consideración para la convocatoria definitiva, las marcas logradas en las pruebas de relevos olímpicas, conseguidas en el Campeonato de Europa Junior 2017, siempre que se cumplan también los puntos 5.1 ,5.2, y 5.3.
- 5.9 La participación en las pruebas de relevos categoría mixta, estará en función de los nadadores clasificados para el resto de pruebas, y en ningún caso la DT convocará a ningún nadador/a para estas pruebas
- 5.10 Todos los nadadores seleccionados, ya sea en pruebas individuales como para las pruebas de relevos, podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato de Europa y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo



Real Federación Española de Natación
Comisión Técnica de Natación

5.11 La DTN también podrá convocar para las pruebas de relevos, en beneficio del Equipo Nacional, a nadadores/as que no hayan cumplido con estos criterios de selección.

5.12 Marcas mínimas pruebas de relevos

| Masculinas | PRUEBAS | Femeninas |
|------------|-------------------------------|-----------|
| 03.21.74 | 4 x 100 Libres | 03.47.40 |
| 07.25.89 | 4 x 200 Libres | 08.08.13 |
| 03.44.46 | 4 x 100 Estilos | 04.11.58 |
| | 4 x 100 Libres Mixtos | |
| | 4 x 100 Estilos Mixtos | |

6.- SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales por Edades asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Campeonato del Mundo Junior 2017.
- 6.2. El número de entrenadores ayudantes dependerá del número total de nadadores seleccionados, siendo el ratio máximo de 1:5 (un entrenador por cada 5 deportistas).
- 6.3. Un máximo de 3 entrenadores serán nombrados atendiendo los siguientes criterios:
 - 6.3.1. Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales
 - 6.3.2. Nivel de los nadadores clasificados según los niveles del Equipo Nacional ESP-2020
- 6.4. El resto de entrenadores serán nominados a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
- 6.5. Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la titulación profesional correspondiente de Entrenador de Natación y en vigor la cuota de actividad estatal (licencia).

Comisión Técnica de Natación de la RFEN
Octubre de 2016



Real Federación Española de Natación
Comisión Técnica de Natación

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

VI CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR – Indianápolis (EEUU) Del XX al XX de Agosto 2017

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

1. DATOS PERSONALES

| | |
|-------------------|-------|
| NOMBRE | _____ |
| CLUB | _____ |
| DIRECCION E-MAIL | _____ |
| TELEFONO CONTACTO | _____ |

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el Campeonato del Mundo Junior 2017 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

FIRMA NADADOR

Firma: _____ Fecha: ____/____/____

3. FIRMA TUTOR (Para menores de 18 años)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

4. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

5. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

IMPORTANTE:

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional por Edades de la RFEN:: albert.tubella@rfen.es en los **10 días posteriores** al final de la competición de selección.



3.- CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del equipo deberán asistir a las actividades organizadas como preparación del Campeonato de Mundo 2017, desde el final de las pruebas de selección, siempre que sean seleccionados, y su asistencia sea requerida por el Responsable de los Equipos Nacionales por Edades, como proceso final para su selección definitiva. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. Los miembros del equipo deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados dentro del programa de preparación, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales. El incumplimiento de ello, supondrá la exclusión del Equipo.
3. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el Cto de Mundo Junior 2017, deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la RFEN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
4. Los nadadores seleccionados deberán mostrar un compromiso y una conducta, inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el Cto. del Mundo Junior 2017 a juicio de su entrenador, y con la aprobación del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
5. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación que señalan FINA y RFEN.
6. Todos los nadadores deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la RFEN. Los nadadores deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable de los Equipos Nacionales por Edades.
7. La Comisión Técnica de Natación de la RFEN será responsable de que la selección para Campeonato del Mundo Junior 2017 esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición.

Comisión Técnica Natación de la RFEN
Octubre de 2016